



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **25 MAYO 2026**

2026-5-1-0004039

VISTO: la Resolución del señor Prosecretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo, PS/2572, de 17 de abril de 2026, por la que se designó en Misión Oficial a la Sra. Natalia Marziali, a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 19 y 24 de abril de 2026, para participar del curso Impacto del crimen en la economía y la estabilidad financiera en América Latina;

RESULTANDO: I) que surgió un cambio en el itinerario adjudicado debido a la cancelación de vuelos;

II) que es preciso modificar la designación en misión oficial, el cálculo de los viáticos correspondientes y el costo de transporte aéreo;

CONSIDERANDO: que corresponde sustituir los Numerales 1º, 2º y 3º de la Resolución citada precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170, referida, por el artículo 46 de la Ley Nº 19.924, referida. Por los Decretos Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996, Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

GP/VT

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

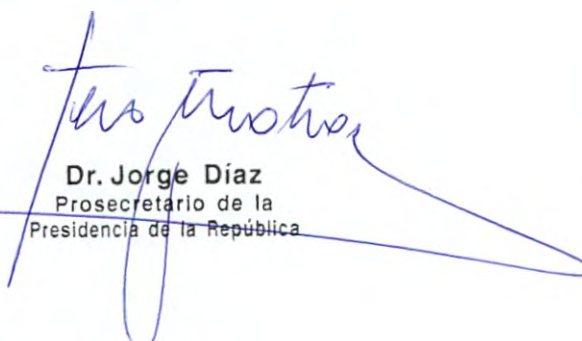
1º) Sustitúyese el Numeral 1º de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo, PS/2572, de 17 de abril de 2026, el cual quedará redactado de la siguiente manera: 1º) Designase en Misión Oficial a la Sra. Natalia Marziali, adscripta de la Dirección General de Secretaría, del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 18 y 24 de abril de 2026, para participar del curso Impacto del crimen en la economía y la estabilidad financiera en América Latina.

2º) Sustitúyese el Numeral 2º) de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo, PS/2572, de 17 de abril de 2026, el cual quedará redactado de la siguiente manera: 2º) Liquidanse los viáticos en dólares estadounidenses por el 85% (ochenta y cinco por ciento) de 1 (un) día (18/04), más 100% (cien por ciento) de 5 (cinco) días (19/04, 20/04, 21/04, 22/04 y 23/04), más el 25% (veinticinco por ciento) de 1 (un) día (24/04), para la ciudad de Asunción, que ascienden en total a U\$S 1.342,00 (dólares estadounidenses mil trescientos cuarenta y dos), los que se abonarán según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.

3º) Sustitúyase el Numeral 3º) de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo, PS/2572, de 17 de abril de 2026, el cual quedará redactado de la siguiente manera: 3º) El costo del transporte aéreo por el trayecto Montevideo – Asunción – Montevideo asciende a U\$S 645,00 (dólares estadounidenses seiscientos cuarenta y cinco).

4º) Los gastos ocasionados referidos serán atendidos con cargo a los Objetos del Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", Financiamiento 1.1 "Rentas Generales", Programa 320 "Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios" de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

5º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República